

#6804

0113226

REPUBLICA DOMINICANA

1955-11-10

Ley por medio de la cual
los hospitales de la Caja Do-
minicana de Seguros
Sociales de Salcedo y Julia
Nolina, se denominarán
"Dr. Heriberto Valdez" y "Dr. Al-
berto Lapa", respectivamente.

6 Piezas

M...



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo

17 NOV 1955

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

05328

Señor
Lic. Porfirio Herrera
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a usted el - proyecto de ley por medio del cual se denomina al Hospital de la Caja Dominicana de Seguros Sociales de Salcedo, con el nombre de "Dr. Heriberto Valdez", y al Hospital de la misma institución en Julia Molina, con el nombre de "Dr. Alberto Zafra".

Muy atentamente le saluda,

Francisco Prats-Ramírez
Presidente de la Cámara de Diputados

01/13226

QRS/.-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- El Hospital de la Caja Dominicana de Seguros Sociales de Salcedo, se denominará Hospital "Dr. Heriberto Valdez".

Art. 2.- El Hospital de la Caja Dominicana de Seguros Sociales de Julia Molina, se denominará Hospital "Dr. Carlos Alberto Zafra".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; años 112 de la Independencia, 93 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.

Francisco Prats-Ramírez
PRESIDENTE

Pablo Otto Hernández
SECRETARIO

Rafael Uribe Montás
SECRETARIO

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY LA SEGURO:

Art. 1.º - El Hospital de la Casa Nacional de Seguro Social
de Salud, se denominará Hospital "Dr. Roberto Valdez".

Art. 2.º - El Hospital de la Casa Nacional de Seguro Social
de Salud, se denominará Hospital "Dr. Carlos Alberto Sa-

Art. 3.º - En la sala de sesiones de la Cámara de Diputados en el
edificio, situado en el centro de Santo Domingo, capital de la República, se
instalará, a los efectos de la Ley, una sala de exposiciones y una sala de
reuniones, al igual que los estables de la Cámara, con sus
instalaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 112
de la Constitución, de la República Dominicana.



REGISTRADA con el Número 6021 DEL 19 35
en el folio 247 del Libro Letra 2 de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad, Trujillo, R. D. 17 de Nov 19 55

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

2638

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
17 de Nov. de 1955.

Año del Benefactor de la Patria.

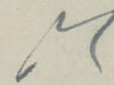
Sr. Francisco Prats Ramírez,
Presidente de la Cámara de Diputados.-
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.5628 de fecha 17 del corriente, y del anexo proyecto de ley por medio del cual los hospitales de la Caja de Seguros Sociales de Salcedo y Julia Molina se denominarán "Dr. Heriberto Valdez" y "Dr. Alberto Zafra", respectivamente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su Sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


Porfirio Herrera
Presidente del Senado.

m/t.

01/18224

2639

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
17 de Nov. 1955.-

Año del Benefactor de la Patria

Genral Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Ley por medio de la cual los hospitales de la Caja Dominicana de Seguros Sociales de Salcedo y Julia Molina, se denominarán "Dr. Heriberto Valdez" y "Dr. Alberto Zafra", respectivamente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

B
Porfirio Herrera
Presidente del Senado.-

m/t.

6/11/55



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- El Hospital de la Caja Dominicana de Seguros Sociales de Salcedo, se denominará Hospital "Dr. Heriberto Valdez".

Art. 2.- El Hospital de la Caja Dominicana de Seguros Sociales de Julia Molina, se denominará Hospital "Dr. Carlos Alberto Zafra".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; años 112 de la Independencia, 93 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.-

(Fdo.) Francisco Frats Ramirez
PRESIDENTE

(Fdos.) Pablo Otto Hernandez
SECRETARIO

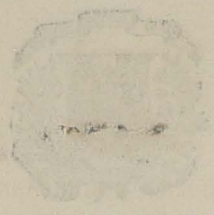
Rafael Uribe Montás
SECRETARIO

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la Independencia, 93 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.-

[Signature]
PORFIRIO HERRE RA
Presidente

JULIO A. GAMBIER
Secretario
ad-hoc

[Signature]
JUAN GUILLIANI
Secretario



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

13^a LEGISLATURA *En* de 195 *IV*

REGISTRADA AL No. *828*

en el folio *17* del libro letra *R*

No. *IV* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Com. J. Trujillo, 17 de *Nov* - 195 *IV*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18530

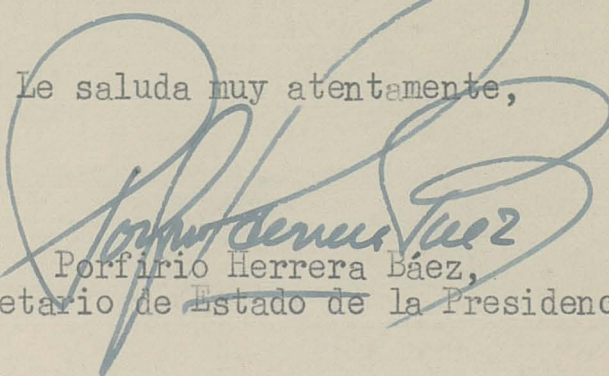
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de noviembre, 1955
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 2639 de fecha 17 de noviembre en curso, así como de la Ley en virtud de la cual los hospitales de la Caja Dominicana de Seguros Sociales de Salcedo y Julia Molina, se denominarán "Dr. Heriberto Valdez" y "Dr. Alberto Zafra, respectivamente, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4331, y promulgada con fecha 19 del presente mes de noviembre.

Le saluda muy atentamente,


Porfirio Herrera Báez,
Secretario de Estado de la Presidencia

phb
am/nr

18530/19